

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de requerirle que instruya al Ministerio de Turismo y Deportes, para que en el PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA PREVENTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS NACIONALES "PREVIAJE EDICIÓN 2022", cuando los servicios turísticos adquiridos sean prestados por empresas o establecimientos localizados en la Región de la Patagonia, conformada por las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se otorgue un porcentaje adicional del veinte por ciento (20 %) al cupón de crédito del cincuenta por ciento (50 %) de los valores consumidos que genere el programa.

Varinia Lis MARÍN

Diputada Nacional

María Eugenia ALIANIELLO

Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa propone instar al Poder Ejecutivo a que la edición 2022 del programa "PREVIAJE" contemple un beneficio adicional al turismo en la Patagonia.

En septiembre del año 2020, la Ley 27563 estableció el Régimen de "Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales" con el objetivo de "fomentar y potenciar la demanda del Turismo Interno" (artículo 20). Luego, a partir de los auspiciosos resultados obtenidos, el Ministerio de Turismo y Deportes dictó la Resolución 305/2021, por la que se creó el Programa de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales "PREVIAJE" y más recientemente, en junio de este año, a través de la Resolución 303/2022, lanzó el "PREVIAJE EDICIÓN 2022".

Como es sabido, estos exitosos programas de preventa que previeron el reintegro de un crédito equivalente al cincuenta por ciento de los gastos producidos en viajes turísticos, incentivaron notablemente el turismo interno, permitiendo aliviar en parte la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 que golpeó especialmente al sector.

Como resultado de esa política de fomento, cinco millones de turistas fueron beneficiados en las dos primeras ediciones, a la vez que se inyectaron al sector más de 165 mil millones de pesos, según el sitio web del Ministerio¹.

En razón de ello, celebramos esta nueva versión en la que se buscará estimular temporadas medias y bajas, aunque creemos que esta vez debiera fomentarse de manera particular el turismo en las provincias patagónicas.

Es que entendemos que las provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que suscribieron el Tratado de la Región de la Patagonia en el año 1996, requieren de una política diferencial que atienda a las particularidades que presentan y que determinan la vulnerabilidad de su población, en este caso incentivando una actividad que explota uno de sus principales recursos.

Entre los factores determinantes de esa vulnerabilidad, debemos considerar principalmente la densidad poblacional, el clima y la extensión territorial,

¹ En www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/previaje al 31/08/2022

elementos que atraviesan cualquier problemática de la región que se aborde y de cuya incidencia no podrá prescindirse.

Alejada de los principales centros urbanos del país, su aislamiento no puede ser merituado sólo desde una concepción geográfica, sino también respecto de las posibilidades de acceso al desarrollo que crecen en función de la cercanía con aquéllos.

Las grandes distancias entre las diferentes localidades y la escasa población de las mismas, dificulta la comunicación, ya de por sí condicionada por el hostil régimen climático, y el acceso a los servicios, principalmente a cargo de los Estados, demandando enormes esfuerzos en los presupuestos públicos, en razón de los escasos márgenes de rentabilidad que le ofrece a la iniciativa privada.

La estructura productiva fuertemente determinada por la producción energética de naturaleza extractiva, de escasa generación de empleo, debe ser considerada a la luz del agotamiento de sus recursos naturales y de la generación de actividades que permitan reconvertir sus economías regionales a mediano y largo plazo.

En ese contexto, el turismo se erige como una de las alternativas que permiten proyectar un crecimiento sostenido e inclusivo para la región, a través de la explotación ambientalmente sustentable de sus recursos naturales y en tal sentido, consideramos que la presente proposición para el Programa "PREVIAJE EDICIÓN 2022" constituiría un instrumento eficaz para contribuir a su concreción.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares su voto favorable a la presente iniciativa.

Varinia Lis MARÍN

Diputada Nacional

María Eugenia ALIANIELLO

Diputada Nacional

